REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

12

ASUNCION, Octubre 5 de 1910.

Habiéndose ausentado al exterior el Secretario del Departamento N. de Higiene y atento á la nota del Director de la misma Oficina de fecha 29 de Setiembre ppdo.,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA: N° 202

Art.1° Nómbrase interinamente Secretario del Departamento Nacional de Higiene al Dr.Rogelio Alvarez Bruguéz,quien tomó posesión del cargo el 1° del corriente,mientras dure la ausencia del titular.

Art.2° Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero

Adolfo Riquelme S.